

Rad #: 2022-630-3153-1

Santiago de Cali, agosto 31 de 2022

Señor(a):

USUARIO ANONIMO

Sin Datos de Ubicabilidad

Cali, Valle

ASUNTO: NOTIFICACION TRASLADO DE PETICIÓN RADICADO 2022-630-4021-3

Cordial saludo,

En atención a su solicitud nos permitimos informar que de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, se corrió traslado de una (1) petición interpuesta por usted a través de la ventanilla única virtual del CDAV Ltda. Bajo Radicado 2022-630-4021-3, a la Secretaría de Movilidad como autoridad competente para atenderla.

De acuerdo con lo anterior, adjunto copia del Oficio No. **2022-630-3146-1** con Radicado No. **202241730101389182**, correspondiente a la Remisión antes mencionada.

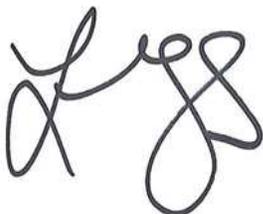
Cualquier inquietud comunicarse directamente con dicha entidad. Las solicitudes pueden realizarse a través de la página de la Alcaldía de Santiago de Cali. <https://www.cali.gov.co/> en atención al ciudadano - Formulario para solicitudes, peticiones, quejas, reclamos o denuncias.

Para consultar el estado de su solicitud, podrá realizarlo a través del Siguiete Link: https://www.cali.gov.co/participacion/publicaciones/46368/consulte_el_estado_de_su_solicitud/

Numero de Radicado: **202241730101389182**

Número de Documento de Identidad o NIT: **890311425-0**

Cordialmente



LISETH GONZALEZ LOZANO. Rad #: 2022-630-3153-1

Líder de Apoyo a los Organismos de Tránsito.

De acuerdo con lo estipulado en la ley 1437 del 2011, se notificará la presente respuesta al peticionario mediante la utilización de medios electrónicos.

Anexo: Lo enunciado dos (02) Folios.
Elaboro: Lina Carabalí – Técnico Operativo II
Reviso: Liseth González Lozano – Líder de Apoyo a los Organismos de Tránsito.

Rad #: 2022-630-3146-1

Santiago de Cali, 31 de agosto de 2022

Doctor.

EDWING ALFREDO CANDELO CORTES

Subsecretario de Servicios de Movilidad.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

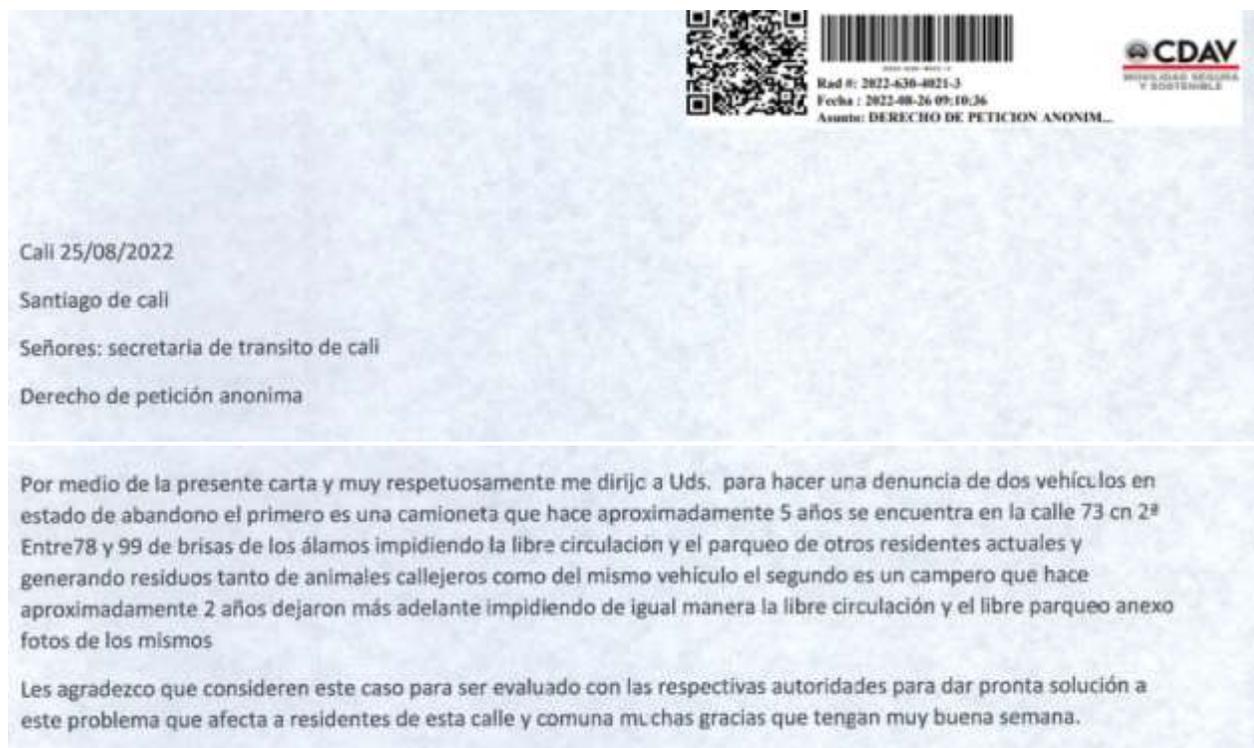
Carrera 3 No. 56 – 90

Santiago de Cali – Valle del Cauca

ASUNTO: REMISIÓN DE PETICIÓN – RADICADO 2022-630-4021-3

Cordial saludo, Doctor Candelo:

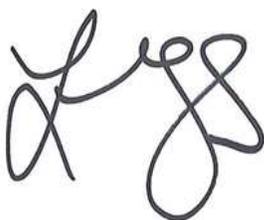
De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito correr traslado de una (1) Petición interpuesta por usuario anónimo a través de la ventanilla única virtual del CDAV Ltda. Bajo Radicado 2022-630-4021-3, mediante el cual solicita lo siguiente:





De acuerdo con lo anterior se remite a su despacho aclarando que no se cuenta con datos del usuario que interpuso la petición.

Cordialmente,



LISETH GONZALEZ LOZANO.
Líder de Apoyo a los Organismos de Tránsito.

Proyectó: Lina carabalí – Técnico Operativo grado 2
Revisó: Liseth González Lozano – Líder de Apoyo a los Organismos de Tránsito.